



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, 20 de abril de 2023
BCBG-PJB-2023-0309-OF

Señores

MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA

En sus despachos

De mis consideraciones:

En atención a vuestro oficio **CM-2023-002**, y concordante con las **Resoluciones No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 y CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054** emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados sirva la presente para **APROBAR** el Informe de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía.

Es importante destacar que el documento Rendición de Cuentas 2022, está basado en los objetivos estratégicos y las acciones desarrolladas en el año 2022, enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional.

Lo anterior, previo cumplimiento de las formalidades de Ley.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Cnl. Martín Cucalón de Ycaza
PRIMER JEFE

C.C. Archivo



BENÉMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENÉMERITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Memorando No. 026-CGPI-BCBG-2023

Guayaquil, 03 de abril del 2023

Coronel
Martín Cucalón de Ycaza
PRIMER JEFE
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL
En su despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, referente al proceso de "Rendición de Cuentas 2022", remito en físico para su conocimiento, análisis y aprobación el informe narrativo preliminar de Rendición de Cuentas 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

El presente documento ha sido elaborado en base a toda la normativa legal vigente, con especial atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su reglamento de aplicación, y la normativa y directrices dadas por los entes rectores respecto al proceso Rendición de Cuentas.

El informe recoge todos los contenidos que dispone el artículo 10 del reglamento de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación ciudadana, de acuerdo a la gestión realizada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil en el año 2022.

Asimismo, informo que una vez aprobado el informe y formulario se realizará la entrega del documento a la ciudadanía y la publicación del mismo en la página web institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Eco. Lorena Robinson Santander
COORDINADORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL